



BUIN, 23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1424 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Memorándum N° 931, de fecha 10 de abril de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social María Teresa Ruiz Sanhueza. Se adjunta:

- ✓ Informe Social N°111, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de abril de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de María Teresa Ruiz Sanhueza.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de María Teresa Ruiz Sanhueza.
- ✓ Cotización emitida por Construmart.
- ✓ Liquidación de pago de pensión a nombre de María Teresa Ruiz Sanhueza, correspondiente al mes de marzo del año 2025.
- ✓ Certificado de cotizaciones a nombre de María Teresa Ruiz Sanhueza.
- ✓ Certificado de Salud emitido por Dra. Mónica Torres de a nombre de María Teresa Ruiz Sanhueza, de fecha 02 de abril de 2025.
- ✓ Anexo fotográfico.

4.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 641, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 11 de abril de 2025.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$301.150.- (trescientos un mil ciento cincuenta pesos) a nombre de Construmart. RUT: 96.511.460-2, en beneficio de **María Teresa Ruiz Sanhueza**, Cédula de Identidad N° para la compra de materiales de Construcción.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.vma.

DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde